

E/A
17:30 Hs
856



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2008	
Recibido.....	17:30.....Hs.
Exp. N°.....	21026 - P.3 - F.V.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe Declara:

De su interés: La ***Iniciativa Latinoamericana de Identificación de personas Desaparecidas*** que se encuentra a cargo del **Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)**.


GERARDO RICO
Diputado Provincial
RICO


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro, independiente de cualquier partido o agrupación política.

A través de técnicas de la Antropología Social, la Arqueología, la Antropología Forense, la Informática y la Genética, el EAAF investiga casos de personas desaparecidas o muertas como consecuencia de procesos de violencia política en diversas partes del mundo.

En el caso de la Argentina, el EAAF trabaja desde hace 23 años en la búsqueda e identificación de los restos de personas detenidas-desaparecidas como consecuencia del accionar del Terrorismo de Estado entre 1974 y 1983.

La misión fundamental del EAAF ha sido la identificación de restos de personas detenidas desaparecidas para restituirlos a sus familiares, aportando pruebas científicas a la justicia en la investigación de casos de desaparición forzada: contribuir al esclarecimiento de la verdad histórica, a la lucha contra la impunidad y al fortalecimiento de una justicia independiente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para ello la actividad desarrollada por el EAAF transita por tres etapas: - investigación histórica del caso; -exhumación arqueológica de restos óseos; -análisis antropológico y genético con el objetivo de identificar los restos y aportar elementos para la determinación de la causa de muerte.

Además del trabajo permanente en la Argentina, el EAAF ha realizado trabajos de investigación semejantes en otros 35 países, que luego de períodos de violencia política, deciden averiguar el destino de las personas detenidas-desaparecidas.

Normalmente, esta tarea se realiza a solicitud de tribunales nacionales e internacionales, comisiones de la verdad, organismos de las Naciones Unidas y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, quienes contratan a miembros del EAAF como consultores y peritos. Algunos de los organismos que han contratado al EAAF son: el Tribunal Criminal Internacional para la ex Yugoslavia; la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; la Comisión de la Verdad de Filipinas, Perú, El Salvador y Sudáfrica; la Fiscalía de Etiopía, México, Colombia, Sudáfrica y Rumania; el Comité Internacional de la Cruz Roja; la Comisión Presidencial para la búsqueda de los restos del "Che" Guevara y la Comisión Bicomunal para los Desaparecidos de Chipre, entre otros.

En Argentina debido al tiempo transcurrido desde la dictadura militar casi no existen registros médicos ni odontológicos que permitan la identificación de personas con los métodos tradicionales, por ello una alternativa para alcanzar la identificación es la utilización de la genética.

Así la posibilidad de identificar los restos de personas desaparecidas se incrementó significativamente a partir de la década de 1990, con recuperación de A.D.N. de restos óseos y su comparación con muestras de sangre de los posibles familiares.

El EAAF comenzó a utilizar el análisis genético en algunos casos articulares en 1991, con el apoyo de laboratorios extranjeros. Al mismo

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tiempo a partir de 1998, ha ido recopilando muestras de sangre de familiares de personas desaparecidas, y cuenta en el presente con aproximadamente 2400 muestras de sangre.

Desde el año 2003, el EAAF utiliza en forma habitual el análisis genético como parte del proceso de identificación de las víctimas de desaparición forzada del período 1974-1983. Esta práctica realizada en un laboratorio ubicado en la ciudad de Córdoba marco el aumento significativo de personas identificadas.

Sin embargo hasta el momento no ha sido posible realizar análisis de A.D.N. a gran escala. Solo se empleo esta técnica en casos donde se contaba con una hipótesis de identidad previa.

De allí que comenzó la iniciativa para alcanzar la masividad que se pretende para lograr los objetivos antes citados. Por ello la actividad e iniciativa del EAAF debe contar con el apoyo de todos los sectores de la comunidad y, más aún con los poderes del Estado, considerando la misma de interés de la Cámara.

GERARDO RIGO
Diputado Provincial

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial